

capítulo, propone situar la disciplina romanística, a veces anclada en metodologías más tradicionales, en la vanguardia de la renovación y aplicación de marcos teóricos como el de la glotopolítica.

Referencias bibliográficas

ANDRÉS DÍAZ, Ramón d' (1997): "Lingüística y sociolingüística en el concepto de dialecto (I y II)". En: *Contextos*, XV, 29-30, pp. 67-108.

— (2016): "Acerca de la clasificación científica de la glotodiversidad". En: Lemairechal, Alain / Koch, Peter / Swiggers, Pierre (eds.): *Actes du XXVII^e Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes (Nancy, 15-20 juillet 2013). Section 1: Linguistique générale / Linguistique romane*. Nancy: Université de Lorraine / ATILE, pp. 25-35.

BADIA I MARGARIT, Antoni M. (2007): "Génesis de la Romania y genio de la romanística". En: Gargallo Gil, José Enrique / Bastardas i Rufat, Maria Reina (coords.): *Manual de lingüística románica*. Barcelona: Ariel, pp. 25-43.

CLAUDIA ELENA MENÉNDEZ FERNÁNDEZ
(UNIVERSIDAD DE OVIEDO)
MENENDEZCLAUDIA@UNIOVI.ES

Inés Carrasco Cantos (coord.): *El español del siglo XIX en textos impresos y manuscritos*. Granada: Comares (Interlingua, 314). 2022. 230 páginas. ISBN 978-84-1369-433-7.

El estudio lingüístico del siglo XIX español atraviesa por una fase de intenso cultivo. Si hace no muchos años aún resultaba habitual el lamento por el "hueco en blanco" (Ramírez Luengo 2012: 7) que, en

términos de cobertura investigadora, dejaba entre 1800 y la época contemporánea esa "cercana diacronía opaca" (Buzek / Šinková 2015), una plétora de contribuciones recientes y la celebración desde 2014 de sucesivos congresos bajo el nombre de *El español del siglo XIX* han situado al ochocientos en el centro de la atención de numerosos historiadores de la lengua (cf. el estado la cuestión en Octavio de Toledo 2024 y las referencias allí citadas). A esa exploración todavía incipiente, pero en pleno desarrollo, viene a contribuir provechosamente este volumen auspiciado por el conocido grupo CODEMA, que ya dedicó otro anterior a la indagación en documentos de archivo del siglo XVIII malagueño (Carrasco Cantos 2015); como en aquella ocasión, la documentación archivística de Málaga y su provincia ocupa aquí un lugar importante (icónicamente, central) en la segunda de las tres partes de la monografía, si bien la primera y la tercera se abren, como se verá, a un abanico de fuentes diversas, particularmente las periodísticas.

Sirve de pórtico idóneo al volumen el trabajo de Gloria Clavería titulado "Lengua, literatura y periodismo en los discursos de ingreso en la Real Academia Española en la segunda mitad del siglo XIX". Rebasando con creces el asunto que el título anuncia, esta contribución contiene en sus primeras páginas un excelente y actual estado de la cuestión de los estudios lingüísticos acerca del español posterior al periodo clásico, en general, y de la lengua del ochocientos en particular que se muestra atento, además, a los desarrollos recientes en la historiografía sociopolítica del periodo. Tras destacar la complejidad que implica el estudio de un conjunto de

fuentes crecientemente diversificado respecto de periodos anteriores, así como el papel clave que desempeña, a medida que avanza el siglo, la prensa periódica como “catalizador tanto del uso lingüístico como de la propia reflexión lingüística” (p. 7), la autora se centra en el análisis de los asuntos filológicos que abordan 76 discursos decimonónicos de ingreso en la RAE, la gran mayoría pronunciados entre 1848 y 1900, es decir, a partir del decreto de 1847 que sienta las bases de funcionamiento de la docta casa, propiciando la recuperación de la actividad académica tras unas décadas de “notable declive” (p. 8). En el terreno literario, destaca la atención a la poesía, no solo la del siglo XVI, de esperable atractivo como propia del siglo considerado entonces canónicamente áureo (cf. López Bueno 2004), sino también la popular, en la que no solo se procura la búsqueda de raíces identitarias propia del historicismo decimonónico, sino que se explora un posible modelo para la nueva lengua poética del realismo; entre las luminarias del siglo XVII, sigue siendo Calderón, transformado en epítome de españolidad (cf. Pérez Magallón 2010), el más abordado; no faltan, en fin, discursos que reflejan preocupaciones estrictamente contemporáneas, como el debate en torno a la novela social, la literatura escrita por mujeres o la producida en las diversas regiones y lenguas de España. En lo lingüístico, algunos discursos reflejan, a partir de 1860, el novedoso acercamiento histórico de los neogramáticos, mientras el orientalismo propio del siglo motiva un renovado interés por las lenguas semíticas; se reivindica, por otro lado, el papel tutorial de la Academia en el uso lingüístico, y es asunto muy traído, claro está, el

de la pureza del idioma, amenazada por el neologismo (especialmente el galicado, aunque también disgusta la germanización discursiva importada por el krausismo), discusión que cobra tintes filosóficos a través de “la correspondencia hegeliana entre lengua y espíritu nacional” (p. 16): hacia el final del periodo se percibe, con todo, una apertura a la incorporación de tecnicismos, dado el avance desbordante de las ciencias. Los discursos, finalmente, se hacen eco del auge del cuarto poder, discutiendo la relación entre periodismo y literatura y, cómo no, la mayor o menor propiedad de la lengua periodística. En suma, la tradición discursiva del discurso académico de ingreso, consolidada solo en la segunda mitad del ochocientos (Álvarez de Miranda 2011), permite obtener, con “imagen muy querida en el siglo XIX, un museo de la crítica filológica” en que se hallan representadas las “cuestiones palpitantes” (p. 19) de la época; ofrece, además, una imponente galería de caracteres decimonónicos (Hartzenbusch, Pedro Antonio de Alarcón, Valera, Campoamor, Tamayo y Baus, Pereda, Galdós, Olózaga, Castelar, Cánovas, Canalejas, Silvela, los juristas Pacheco o Colmeiro y filólogos como Monlau, Cueto, Comellerán, Cotarelo o Menéndez Pelayo, entre otros) que se expresan acerca de la lengua y la literatura desde la ineludible *forma mentis* de su tiempo, particularmente transida por una mentalidad normativista y por la voluntad de forjar una identidad nacional también desde el ámbito de la cultura y a partir del capital simbólico de la lengua (cf. Álvarez Junco 2001); en el trasfondo de la construcción discursiva de esta nueva tradición cabe apreciar, en fin, la imparable emergencia de la RAE en la

segunda mitad del siglo como institución reguladora del idioma y sus usos (cf. ya Brumme 1997), que este artículo invita a concebir como una pieza más en la edificación del estado moderno.

El capítulo de Victoriano Gaviño (“Ortografía y alfabetización en la sociedad andaluza del siglo XIX. Actitudes y opiniones sobre la lectura y la escritura en la prensa escrita”) se relaciona con el anterior por cuanto comparte su acercamiento metalingüístico (ceñido ahora al ámbito meridional) e insiste asimismo en la importancia de la “esfera periodística” (p. 48), articuladora del nuevo espacio público (en el sentido de la *Öffentlichkeit* habermasiana) de la emergente sociedad liberal-burguesa. El autor subraya acertadamente el carácter todavía muy predominantemente oral de la sociedad ochocentista, con práctica asidua de la lectura pública y una escasa tasa de alfabetización, a pesar de los avances (más bien tímidos) en la extensión de la educación infantil y juvenil (por ejemplo, de las mujeres: pp. 45-47). Sobre ese trasfondo surge, sin embargo, una creciente preocupación por el cultivo de una ortografía sujeta al estándar que va imponiéndose –legalmente y *de facto*– tanto en el servicio público (burócratas ministeriales, secretarios, alcaldes, etc.) como en el ámbito privado burgués (administradores de fincas, “cajeros” o contables) y también en el espacio colectivo (rótulos de calles y tiendas, “listas” o menús, etc.), cuyo paisaje lingüístico empieza a concebirse como patrimonio cívico y, por tanto, a ser objeto de apropiación por parte de los agentes normativos. Tal agentividad tiene una expresión particularmente clara en la prensa periódica local, que, atendida a la

doctrina académica, incluye en sus páginas con cierta frecuencia, entre burlas y veras, comentarios que acometen contra tal o cual “anarquista de la ortografía” (p. 45) incurso en transgresiones que los periodistas se imponen el papel de debelar. Gaviño aporta un ramillete escogido de fragmentos (muchos de ellos francamente entretenidos) que reflejan esa nueva realidad en que la ortografía ha pasado a desempeñar un papel de evaluación social, ya sea de los empleados públicos o privados, de los semianalfabetos, de las mujeres e incluso de los jóvenes desobedientes a la norma, como se ilustra convincentemente en sucesivos apartados.

Del ámbito andaluz se desciende ya, en el capítulo siguiente (“Los ictiónimos en la *Topografía médica de la ciudad de Málaga* (1852), de Vicente Martínez Montes”), al específicamente malagueño que protagoniza también la mayoría de trabajos de esta monografía. Mercedes de la Torre García acomete aquí el estudio de los nombres de peces presentes en una obra que encarna, al igual que la prensa periódica y el discurso académico, una tradición discursiva acuñada en los siglos XVIII-XIX: la topografía médica de corte higienista, esto es, la descripción exhaustiva de un entorno geográfico-climático determinado y su relación con la salud de sus habitantes. Como señala la autora, Martínez Montes, que toma por modelo los *Elementos de higiene pública* (1847) de Monlau, es un individuo estrechamente relacionado con la alta burguesía local que se propone “mostrar a Málaga como una ciudad desarrollada y moderna que cumple todos los requisitos de una urbe higiénica” (pp. 52-53) al tiempo que exhibe su erudición en todo género de materias,

de las históricas y geográficas a las “industriales, médicas, [...] botánicas, mineralógicas, zoológicas, etc.” (p. 53). La sección ictiológica de su *Topografía*, en la que se centra a continuación el estudio, sigue de cerca el *De piscibus marinis* (1554) de Rondelet (con algún eco de Linneo), si bien no practica una taxonomía científica, sino que “reúne funcionalmente las especies en amplios grupos” (p. 56) que debían ser accesibles de manera intuitiva a sus conciudadanos (“pescados de roca”, “rayas”, “moluscos”, etc.). La obra aporta 37 ictiónimos vernáculos no documentados previamente, muchos de ellos tomados de las equivalencias romances de Rondelet, lo que lleva a Martínez Montes, poco ducho en cuestiones ictiológicas, a introducir meras castellanizaciones de voces foráneas (*chaluco* por el occitano *chaluc*, *cogujada sin moño* por *alauda non cristata*), mientras en otras ocasiones es clara la preferencia por una denominación auténticamente local (*boquerón* por *anchoie*; *rata* por el *uranoscopus scaber*, pez semejante al rape; *casón* [sic], *gallo de san Pedro* o *zafío*) o bien se opta por catalanismos sin duda difundidos por la costa mediterránea (por ejemplo *pagel*, *esparrellón* o *chanquete*, voz que se documenta aquí por vez primera en Andalucía) que se suman, en fin, a algunos términos no derivados de Rondelet ni documentados en Andalucía, como *plegadera* o *espejuelo*. La autora muestra así a las claras la utilidad de esta clase de obras para la exploración del léxico, y ofrece como anexo final una útil tabla con todos los términos recogidos por el higienista malacitano.

Las fuentes documentales o de archivo del ochocientos andaluz (principalmente, aunque no solo, malagueño) reciben

atención en la segunda parte de la monografía, que integran cuatro capítulos. Livia C. García Aguiar explora el plano gráfico en su “Estudio de las abreviaturas en documentos municipales malagueños del siglo XIX” (si bien el elenco de fuentes primarias al final del trabajo solo reproduce, sin duda por error, documentos de hasta 1845). En un estudio ejemplarmente minucioso, cuyos resultados, además, pueden compararse directamente con los de un trabajo previo de la misma autora para el siglo XVIII, García Aguiar muestra que disminuye en general el volumen de palabras que se abrevian (del 9.8 % al 6.7 %), descenso acusado sobre todo en la segunda mitad del XIX (5 %). El siglo XVIII es también cohesivo con el primer XIX en el empleo preferente de letras voladas como procedimiento abreviador, mientras que para 1861-1875 ha retrocedido ya muy sensiblemente esta estrategia (que cada vez afecta, por otro lado, a un número más restringido de bases léxicas), al tiempo que aumentan, en cambio, tanto la mera supresión de los caracteres finales (*c<iudadano>*, *ymper<iales>*, etc.) como el uso de linetas y tildes circunflejas para abreviar una veintena de bases de uso administrativo frecuente, como *g<ene>ral*, *or<de>n* y, sobre todo, los tratamientos *exc<elentísi>molil<ustrísi>mo* y *s<eño>r(es)* (también la supresión abunda sobre todo con tratamientos como *d<on>*, *v<uestra>e<xcelencia>*, etc.); cada vez se emplea menos, por otro lado, la contracción, que afecta a un grupo muy pequeño de bases (*d<ich>o*, *ex<érci>to*, *s<eño>r* –únicamente desde 1867– y apenas un par más). A medida que avanza el siglo los términos abreviados son, cada vez

con mayor frecuencia, las fórmulas de tratamiento, frente a elementos como *dicho* o las preposiciones *para / sobre*, muy frecuentemente abreviadas en las décadas iniciales del XIX; también va generalizándose, por otra parte, el punto de cierre de las abreviaturas. La solidez de los procedimientos del primer XIX con el último XVIII, así como los notables cambios que se producen a continuación, apuntan hacia una periodización del empleo de abreviaturas que también conocería una reorientación de importancia en las décadas centrales del ochocientos, como se ha propuesto para el conjunto de las prácticas administrativas (cf. Pro 2019), a cuyo cambio son sin duda sensibles los documentos municipales en todos sus aspectos.

En “Tendencias en el español del siglo XIX: ámbito jurídico-administrativo”, Inés y Pilar Carrasco Cantos estudian los datos de interés fonético, morfosintáctico y léxico de 40 documentos jurídicos de carácter privado (compraventas y permutas, testamentos, arrendamientos, cartas de poder, etc.) procedentes del extremo sudoeste de la provincia de Málaga. Aparecen allí el seseo / ceceo, el yeísmo, los trueques de /-r/ y /-l/, la pérdida de /-d/, el debilitamiento de las consonantes en coda (*primera nuncias* ‘primeras nupcias’); abundan, como propios del haz de tradiciones jurídicas a que pertenecen estos documentos, el artículo ante nombre propio (con valor anafórico: cf. Calderón / García Godoy 2012) o el empleo de la anáfora *el mismo*, y es ubicuo el empleo de cláusulas de gerundio con diversos valores que estructuran sintácticamente los periodos; también poseen tradicionalidad jurídico-administrativa (aunque pueden

localizarse en textos de otra índole) las reasuntivas quesuistas (*dose misas resadas que su limosna ... se entregará a don Manuel Baesa*: p. 85), el empleo de *ínterin* como adverbio y nexo temporal y el de *absolutamente* ‘en modo alguno’ bajo el ámbito de la negación; el análisis del léxico, en fin, arroja sobre todo documentaciones tempranas de términos jurídicos y económicos especializados, tomados con frecuencia del francés o del latín: *gestionar*, *librador*, *protocolación*, *relicto* ‘dejado en herencia’, *solvencia*, *timbre* ‘sello oficial’, etc. En conjunto, el estudio aporta valiosa información no solo de índole dialectal, sino respecto del léxico y los procedimientos de arquitectura textual característicos de esta clase de documentos.

“Málaga de cara al mar. Una aproximación al vocabulario naval a través de inventarios notariales del siglo XIX”, de Susana E. Rodríguez de Tembleque García, nos acerca a un tercer tipo de fuente archivística, los inventarios y minutas, en este caso los de la dotación de una flotilla española destinada a defender el puerto de Málaga de la amenaza inglesa en 1806. Tras contextualizar adecuadamente el entorno de producción de estos documentos, la autora ofrece el repertorio íntegro de términos navales y de artillería que contienen, con indicación de las fuentes lexicográficas que los recogen. La mayoría comparece en el *Diccionario marítimo español* (1831) de Timoteo O’Scanlan, pero algunos, como *bala rasa* o *mixto* ‘materia inflamable’, tardarán largo tiempo en incorporarse a la tradición lexicográfica, e incluso alguno (como *taladra* ‘base del saquillo de metralla’) no se documenta en los diversos diccionarios consultados por la autora.

Finalmente, Pilar López Mora procura en “Fenómenos de variación concepcional en cartas familiares andaluzas (1759-1831)” la caracterización, desde el punto de vista del continuo concepcional entre inmediatez y distancia comunicativas, de fenómenos de diversa índole presentes en 75 cartas intercambiadas por miembros de la familia de los condes de Luque. La autora pasa revista, en concreto, a los datos que sugieren una notable orientación de estas misivas al polo de la inmediatez comunicativa, desde modificaciones en las características de la tradición discursiva (omisión de la data tópica y crónica, por ejemplo) a rasgos universalmente oralizantes (empleo repetido de hipocóricos, estilo digresivo), pasando por la presencia de dialectalismos (en lo fónico figuran, de nuevo, yeísmo, seseo / ceceo, trueques de líquidas y debilitamiento de consonantes en coda; en lo léxico, llaman la atención *fogarada* ‘sarpullido’ o *gabiarra* ‘achaque’). Los miembros de la familia muestran grados muy distintos de apego por la norma gráfica, especialmente alto en algunas de las mujeres, pero en general cabe concluir que, en este grupo, “el estatus social o el sexo no son variables que puedan predecir la habilidad escritora” (p. 142): ello invita no solo a la consideración del grado de formalidad y solidaridad entre interlocutores como crucial en la manifestación de determinados fenómenos lingüísticos, sino también, en línea con las actuales tendencias de la sociolingüística histórica, a la atención a la diversa manifestación de los fenómenos de variación que cabe observar en cada escribiente individual.

Otros tres trabajos conforman la tercera y última parte del volumen, dedicada

a la investigación lingüística de las fuentes periodísticas. También Diana Esteba Ramos (“En torno a la oralidad recreada en la prensa malagueña de principios del XIX: el caso del *Atalaya patriótico*”) recurre al modelo de Koch / Oesterreicher (y, en particular, a sus conocidos parámetros temáticos y situacionales) para contrastar dos diálogos ficticios (entre Floridablanca y Carlos III, el uno, y entre Napoleón y su ministro Champagny, el otro) aparecidos en ese semanario. La autora caracteriza el primero, perteneciente a la tradición de los diálogos de muertos, como anclado en la oralidad elaborada, en vista del trato ceremonial entre los interlocutores y, en la arquitectura discursiva, la profusión de digresiones eruditas, exclamativas retóricas, periodos dispuestos paralelísticamente, repeticiones léxicas enfáticas o expresiones de aceptación formulaicas (*Es en verdad sumamente lamentable...*), rasgos todos que, en efecto, impregnan la prosa elaborada a caballo entre el siglo XVIII y XIX, con su característico patetismo retórico (cf. Octavio de Toledo 2020); el segundo es, en cambio, un diálogo polémico de periodos notablemente más breves, con enunciados suspendidos, marcadores conversacionales e interjecciones (*ah, eh, bueno, hombre, vamos, vaya*), infinitivos yusivos o abundante fraseología coloquial (*falta de la misa la media, meter por vereda*, etc.), procedimientos que procuran una mimesis de la oralidad claramente más orientada al polo de la inmediatez comunicativa. El trabajo muestra convincentemente la marcada diferencia concepcional entre ambas clases de diálogo, que sin embargo pueden encontrar acomodo en una misma publicación periódica en virtud de propósitos diferentes (didáctico-expo-

sitivo en el primer caso, satírico-crítico en el segundo) pero convergentes en su fomento del espíritu patriótico, lo que contribuye a destacar el papel de la prensa (malagueña, en este caso) como crisol de tradiciones discursivas de toda laya y procedencia.

A una tradición inseparable del auge de la prensa (y sus necesidades de financiación), la de los anuncios por palabras, se consagra “Avisos y anuncios en la prensa malagueña de la primera mitad del s. XIX: delimitación conceptual y caracterización lingüístico-discursiva”, de Sara Robles Ávila. El desarrollo de la Málaga burguesa y comercial suscita la aparición de hasta 300 cabeceras a lo largo del siglo, de las que se analizan aquí 7 de las primeras cuatro décadas, durante la etapa “preprofesional” (p. 175) de la naciente publicidad. Sobre todo en la más tardía de estas publicaciones, el *Avisador malagueño*, se advierte ya la fijación de rasgos que caracterizarán la etapa sucesiva, tales como el traslado de los anuncios a la primera plana (desde la cuarta), el empleo profuso de imágenes que representan el bien o servicio ofrecido y de las mayúsculas para llamar la atención sobre ellos, la clasificación temática o el empleo de titulares introductorios en tipografía destacada. La autora distingue en este desarrollo los *avisos* meramente informativos (principalmente de medios de transporte) de los *semianuncios* con presencia incipiente de técnicas persuasivas y los *anuncios*, que las despliegan ya en forma que resulta reconocible hasta hoy día (p. 187): en los semianuncios, por ejemplo, comienza a destacarse la calidad e interés del producto mediante adjetivos o complementos del nombre (*helados superiores*,

salchichón de primera calidad, etc.), mientras los anuncios propiamente dichos no solo multiplican y diversifican estas marcas (por ejemplo, mediante adjuntos: *a precios equitativos, con abundante agua dulce, habitaciones perfectamente amuebladas*, etc.), sino que recurren igualmente a la topicalización locativa y la de listado (*Carne de vaca, se halla en venta en...*) o la supresión de nexos de estilo telegráfico.

Cierra el volumen el breve estudio léxico “Neologismos, andalucismos y léxico en desuso en la prensa malagueña decimonónica: una aproximación al habla de la Málaga del XIX”, en que Salvador Peláez Santamaría rebusca en tres diarios de la segunda mitad del ochocientos vocablos asignables a las tres categorías que el título menciona. Entre los neologismos del momento destacan los préstamos de otras lenguas (por ejemplo *bloc, raviolos* o *charcoal*), pero también acuñaciones como *fogonero* ‘mecánico de máquina a vapor’ y *coracero* ‘cigarro de mala calidad’; son andalucismos *almona* y *boliche de jabón* (‘jabonería’, en ambos casos) o *diabla* ‘cochecillo de dos ruedas’; estaban ya, en fin, prácticamente en desuso (al menos en España), *batidor* ‘peine’, *lapicera* o *nevería*. La prensa decimonónica muestra así, una vez más, su carácter de prisma lingüístico poliédrico que refleja usos conservadores junto a diatopismos que emergen del marcado arraigo local de las cabeceras y una apertura constante (prolongada hasta hoy día) a la innovación léxica.

Documentación manuscrita e impresa, oficial y familiar, de tendencia conservadora o innovadora, conceptualmente oral o escritural se dan la mano en este volumen que presta especial aten-

ción a tradiciones discursivas emergentes en el siglo XIX (del discurso académico al anuncio por palabras) y no deja nivel de descripción lingüística por explorar (de las actitudes metalingüísticas a la arquitectura discursiva y los rasgos estructurales de las distintas tradiciones, pasando por las abreviaturas gráficas, los hechos fónicos dialectales, los procedimientos anafóricos o un léxico que se explora en textos de la más variada índole). Debe ser, pues, muy bienvenida esta contribución esencial para un mejor conocimiento lingüístico del ochocientos español en general y, en particular, del de Málaga, dechado señero de ciudad y entorno sustancialmente modificados por aquel siglo industrial y burgués, con cambios profundos tanto en la esfera pública como en la vida privada que los estudios de este volumen, más allá de su aportación meramente lingüística, permiten identificar y ayudan a comprender.

Referencias bibliográficas

- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2011): *En doscientas sesenta y tres ocasiones como esta*. Madrid: Real Academia Española.
- ÁLVAREZ JUNCO, José (2001): *Mater dolorosa: la idea de España en el siglo XIX*. Madrid: Taurus.
- BRUMME, Jenny (1997): *Spanische Sprache im 19. Jahrhundert. Sprachliches Wissen, Norm und Sprachveränderungen*. Münster: Nodus.
- BUZEK, Ivo / ŠINKOVÁ, Monika (2015): "Introducción. Una cercana diacronía opaca: estudios sobre el español del siglo XIX". En: *Études Romanes de Brno*, 36, 2, pp. 7-10.
- CARRASCO CANTOS, Inés (ed.) (2015): *Aportaciones al estudio del español del siglo XVIII*. Granada: Comares.
- GARCÍA GODOY, María Teresa / CALDERÓN, Miguel (2012): "Se retiró la Agustina hecha un veneno: artículo determinado + antropónimo en documentación judicial del siglo XVIII". En: *Revista de Investigación Lingüística*, 15, pp. 47-75.
- LÓPEZ BUENO, Begoña (2004): "La poesía del Siglo de Oro: historiografía y canon". En: Domínguez Matito, Francisco / Lobato, María Luisa (eds.): *Memoria de la palabra: actas del VI Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro*, vol. 1. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, pp. 55-88.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro S. (2020): "La lengua en la corte de Carlos IV: rasgos morfosintácticos de la novela culta en los albores del siglo XIX". En: López Serena, Araceli / Rey, Santiago del / CARMONA, Elena (eds.): *Tradiciones discursivas y tradiciones idiomáticas en la historia del español moderno*. Frankfurt: Peter Lang, pp. 51-134.
- (2024): "El español europeo de los siglos XVIII y XIX: aspectos generales y rasgos gramaticales". En: Dworkin, Steven N. / Clavería, Gloria / Octavio de Toledo, Álvaro (eds.): *Lingüística histórica del español*. London: Routledge, pp. 461-472.
- PÉREZ-MAGALLÓN, Jesús (2010): *Calderón. Icono cultural e identitario del conservadurismo político*. Madrid: Cátedra.
- PRO, Juan (2019): *La construcción del estado en España: una historia del siglo XIX*. Madrid: Alianza.
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis (2012): "El español del siglo XIX. O la historia de un abandono". En: Ramírez Luengo, José Luis (ed.): *Por sendas ignoradas. Estudios sobre el español del siglo XIX*. Lugo: Axac, pp. 7-10.
- ÁLVARO S. OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA (CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS – INSTITUTO DE LENGUA, LITERATURA Y ANTROPOLOGÍA)
ALVARO.OCTAVIO@CCHS.CSIC.ES